

tintas líneas, y, por lo tanto, la provincia de Madrid debía ser, y fué desde luego, una de las más favorecidas en punto á ferrocarriles.

En 1845 se hizo la primera concesión, la del ferrocarril de Madrid á Aranjuez, más tarde prolongado á Almansa y á Alicante, y desde entonces, y muy particularmente desde 1856, se entró en el período febril de las concesiones, en virtud de las cuales había de construirse nuestra red de servicio general.

En la actualidad, y por lo que respecta á la provincia de Madrid, he aquí los ferrocarriles que la sirven, empezando por los que tienen su punto de partida en la capital:

1.º *Línea de Madrid á Zaragoza*, de 341 kilómetros, de los cuales 41 pertenecen á su trayecto por la provincia de Madrid, sirviendo las estaciones comprendidas entre la capital y Meco.

2.º *Línea de Madrid á Ciudad Real* (directa), de 171 kilómetros, de los cuales 20 corresponden á su recorrido por la provincia, sirviendo las estaciones de Madrid, Getafe y Parla.

3.º *Línea de Madrid á Alicante* y sus empalmes de *Andalucía* y *Valencia*. Tiene entre las dichas estaciones extremas 455 kilómetros, de los que 49 son pertenecientes á la provincia de Madrid, sirviendo las estaciones comprendidas entre Madrid y Aranjuez.

4.º *Línea de Madrid á Cáceres y Portugal*, de 443 kilómetros. Sirve las estaciones comprendidas entre la capital y Griñón, re-

corriendo dentro de la provincia un trayecto de 30 kilómetros.

5.º *Línea de Madrid á Irún* y sus combinadas, de 620 kilómetros hasta el empalme de Hendaya. Sirve 12 estaciones dentro de la provincia hasta Robledo, en un trayecto de 66 kilómetros.

6.º *Línea de Villalba á Segovia*, que partiendo de la primera de dichas estaciones en la línea de Madrid á Irún, sirve en la provincia de Madrid las de Collado-Mediano y Cercedilla.

7.º *Línea de Aranjuez á Cuenca*, de 152 kilómetros. No sirve en la provincia de Madrid más estaciones que la de Aranjuez.

8.º *Línea de Madrid á Arganda*. Esta línea, como las demás que describiremos á continuación, pertenece al tipo de ferrocarriles económicos ó de vía estrecha, llamándose así porque, á causa del menor ancho de la vía y de otras particularidades técnicas relacionadas con esta anchura, la construcción y explotación se hace más económicamente que la de los ferrocarriles de vía normal.

La línea de Madrid á Arganda tiene 28 kilómetros, que recorre dentro de la provincia, sirviendo las estaciones de Madrid (Ronda del Retiro), Vicálvaro, Vaciamadrid, Pinto, Poveda y Arganda.

9.º *Línea de Villalba á las canteras del Berrocal*, de 11 kilómetros. Esta línea no tiene tráfico de viajeros. Su objeto es solamente conducir á Villalba la piedra de las

canteras del Berrocal, muy apreciada en Madrid.

10. *Línea de Madrid á Vallecas*, de 12 kilómetros. Parte de la estación del tranvía de Estaciones y Mercados y va hasta las canteras de piedra de yeso, situadas en el término de dicho pueblo. Este ferrocarril, que también tiene servicio de viajeros, sirve á las fábricas de yeso de Vallecas, á las que surte de la piedra caliza que necesitan para la fabricación de dicho artículo.

Además de estas líneas, existen concedidas, en construcción ó en proyectos aprobados, los siguientes ferrocarriles económicos:

Del ferrocarril de *Arganda á Colmenar de Oreja* por Perales, Morata y Chinchón, con un recorrido todo él, en la provincia, de 26 kilómetros, y un ramal de 23 kilómetros de Valdilecha á Orusco.

Desde *Aranjuez á Colmenar de Oreja y Villarejo de Salvanés*, con una extensión de 41 kilómetros.

De *Madrid á San Martín de la Vega*, de 30 kilómetros de recorrido.

De *Madrid á San Martín de Valdeiglesias*, por Brunete, con un trazado de 79 kilómetros.

De *Madrid á Buitrago*, por Torrelaguna, que se extenderá próximamente en un trayecto de 98 kilómetros.

De *Madrid á Villa del Prado*, por Navalcarnero, con extensión de 63 kilómetros.

De *Madrid á Miraflores de la Sierra*, por Colmenar Viejo, de 60 kilómetros aproxima-

damente, cuyos estudios se llevan con mucha actividad.

Resumiendo: la provincia de Madrid se halla cruzada, ó en camino de serlo muy en breve por vías férreas, en la siguiente forma:

De servicio general, en explotación.....	7 con 230 kilómetros.
Económicas ó secundarias ídem.	3 » 48 »
Idem en construcción ó en proyectos aprobados.....	8 » 420 »
En total: Líneas.....	18 » 698 »

Sin contar los 10 kilómetros de la línea de contorno de Madrid, de que hablaremos al describir la capital.

Tranvías.—No escasean en la provincia de Madrid los tranvías, si bien su descripción corresponde hacerla cuando hablemos de la capital, puesto que todos, con una sola excepción, parten de Madrid y terminan en el radio de la población ó muy próximos, sin servir á ningún otro pueblo.

La excepción está formada por el tranvía de Madrid á Leganés, de 11 kilómetros, que parte de la Plaza Mayor. Sirve la zona Sur de la capital y pasa por los pueblos de Carabanchel Bajo, Carabanchel Alto y Leganés.

Tanto éste como los demás tranvías que existen en la capital, están servidos por fuerza animal, lo que hace difícil y cara la explotación por las muchas pendientes que ofrece el terreno en Madrid y en todo su término. De esperar es que, conocidos ya los resultados del empleo de máquinas eléctricas para

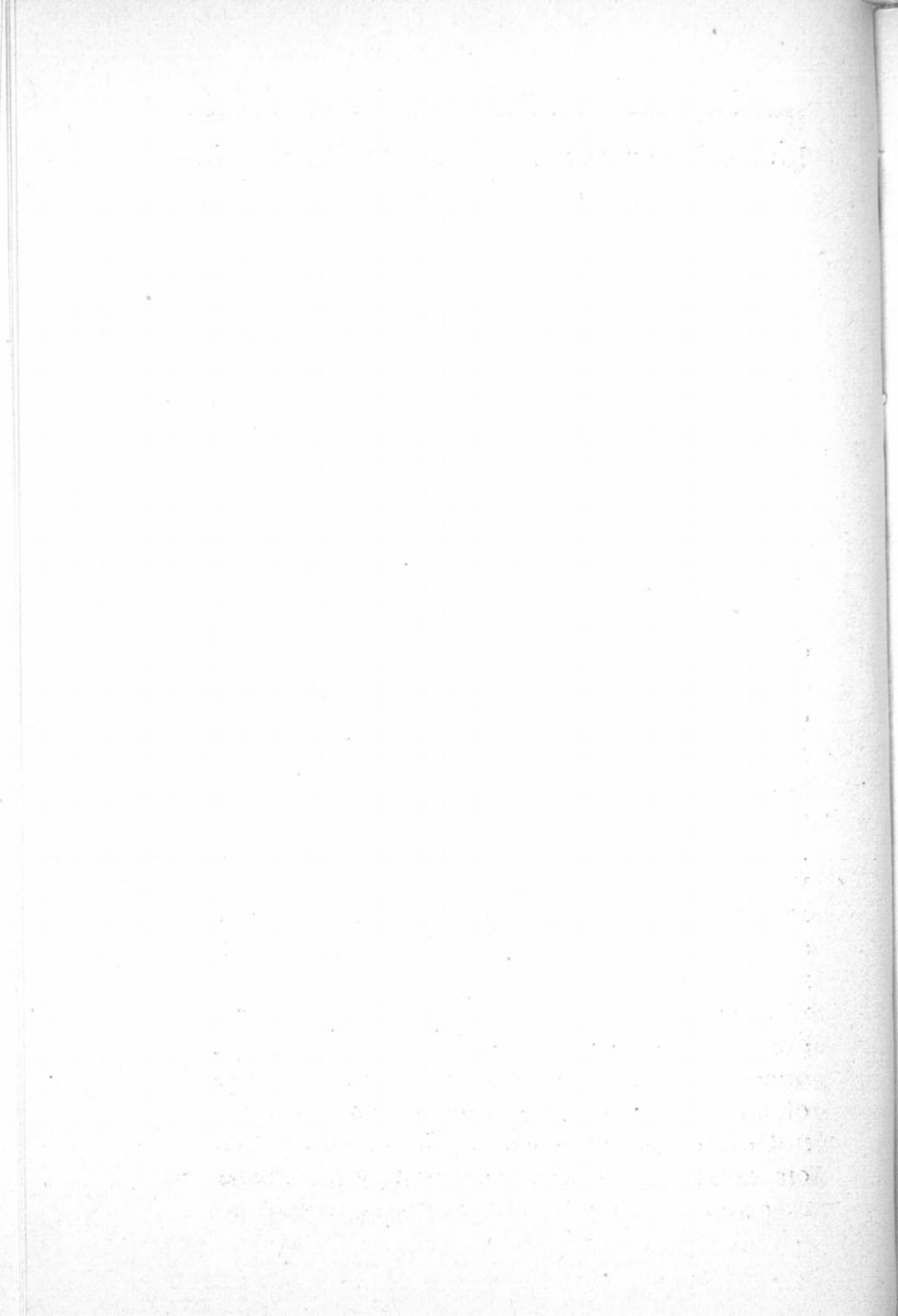


la tracción en tranvías y ferrocarriles especiales, no habrán de tardar mucho en adoptarse, lo cual hará más económica la explotación y permitirá que en Madrid, á semejanza de lo que sucede en otras capitales, el transporte y locomoción por medio de ferrocarriles urbanos, se haga mejor y mucho más barato.

Diremos, en fin, para terminar esta parte de nuestro trabajo, que siendo el telégrafo complemento de los ferrocarriles, la provincia de Madrid debía ser, y es efectivamente, la que con más líneas telegráficas cuenta. De Madrid parte la red telegráfica del Estado y la de las Compañías de ferrocarriles, que están obligadas á tener dos hilos á la disposición del Gobierno; sin contar con que, por reciente acuerdo con el Estado, la mayor parte de las estaciones de ferrocarril admiten telegramas del público.

Respecto al servicio telefónico, que puede considerarse como modificación feliz del telegráfico, aún no ha alcanzado en la provincia de Madrid todo el desarrollo de que lo consideramos susceptibles. *El teléfono*, admirable invento cuyas aplicaciones á las necesidades sociales no han sido quizá todavía suficientemente comprendidas por la generalidad, se ha establecido en España hace muy pocos años. Sea por esto, ó por otras causas, el hecho es que no tenemos noticia de haberse establecido en la provincia de Madrid ninguna línea telefónica, fuera de las que existen en la capital.







AGRICULTURA Y GANADERÍA

Es la agricultura la fuente del bienestar y de la riqueza de los pueblos. Allí donde la agricultura florece, reinan la tranquilidad y la dicha; donde, por el contrario, languidece, no tarda en asomar la miseria con todos sus horrores.

No entra en la índole de este libro hacer una disertación filosófica acerca de la agricultura y del papel que representa en la vida de las naciones, social y económicamente considerada. Ni siquiera nos será permitido hacer la historia de la provincia de Madrid desde el punto de vista agrícola, porque no hay datos exactos, ni estadísticas, ni nada que sirva para apreciar los métodos de cultivo usados, sus modificaciones sucesivas, clase de éstas, cuantía de la producción, corrientes comerciales, etc., etc. Los datos más exac-

tos son incompletos y de reciente fecha, y la investigación de los que faltan nos llevaría mucho más lejos de lo que nos es permitido ir.

Procuraremos, sin embargo, subsanar, en cuanto nos sea posible, las deficiencias que en este importante ramo de la riqueza existen, y trataremos de indicar, de una manera aproximada, el estado actual de la agricultura y de la ganadería en la provincia de Madrid, que, dicho sea de paso, si no está en completa decadencia, tampoco se halla á la altura que exigen las necesidades de los pueblos y el interés de sus habitantes.

Afortunadamente hay datos exactos con respecto á extensión cultivada y otros referentes á riqueza agrícola. La provincia de Madrid es una de las pocas cuyos planos han sido levantados por el Instituto Geográfico y Estadístico, y este Centro ha publicado recientemente datos preciosos que habremos de utilizar necesariamente.

La provincia de Madrid, como hemos visto al tratar de sus montes y cordilleras, se halla limitada por grandes montañas, y en su interior no faltan tampoco ramificaciones que hacen variado su terreno, árido y duro en las estribaciones de las sierras; feraz y abundante en el llano, sobre todo allí donde, por la configuración topográfica, ó la situación de los ríos y canales, se halla resguardado de los vientos ó humedecido por las aguas.

En general, como hemos dicho al hablar de los ríos y canales, las corrientes de agua, que no escasean en la provincia de Madrid, se hallan poco y mal aprovechadas. Buena prueba de ello es que de las 798.875 hectáreas que ocupa el terreno perteneciente á la provincia, sólo existen 19.015 de regadío permanente y 6.921 de regadío eventual, en total 25.936 hectáreas: mientras que de secano hay, contando con los eriales, 772.939 hectáreas, cifra desconsoladora que pone de manifiesto nuestro eterno abandono y nuestra mortal incuria.

Y esto es tanto más triste, cuanto que por causas no bien determinadas todavía, pero entre las cuales pueden señalarse la despoblación de los montes, mal que no sólo affige á la provincia de Madrid, sino que es común á todas las comarcas donde existen grandes masas de arbolado, vienen escaseando las lluvias de un modo alarmante. En Madrid el higrómetro de Saussure ha señalado por término medio una humedad de 70°, siendo por término medio también de 50° milímetros la cantidad de lluvia anual. Y esto, unido á la falta de aprovechamiento de las aguas que van á perderse sin utilidad, y aun con peligro, en el mar, basta para explicar la escasez de la producción agrícola de que, con harta razón, se quejan nuestros agricultores.

Algo peor, sin embargo, estaría la agricultura en la provincia de Madrid, si los la-

bradores, á semejanza de lo que han hecho en otras provincias, no hubiesen verificado modificaciones importantes en el cultivo, siquiera en los métodos no hayan salido aún del estado rutinario, característico en los labradores españoles.

En efecto; aunque carecemos de datos suficientes para comprobarlo, en la provincia de Madrid ha adquirido gran desarrollo el cultivo de la vid, con perjuicio, en parte, del de cereales, menos adaptable á las condiciones del terreno, y en parte también por el aprovechamiento de tierras baldías, sobre todo en los pueblos situados al pie de las sierras.

Respecto á métodos de cultivo, ya hemos dicho que impera la rutina; que, á pesar de lo que en estos últimos años han hecho el Gobierno, las corporaciones y aun algunos particulares, no existe verdadera educación agrícola que haga posible la práctica de los principios que enseña la ciencia agronómica, y que hay, por tanto, mucho que hacer en esta materia.

El sistema ó práctica de laboreo no ha cambiado. Las tierras se aran poco más ó menos como hace dos ó tres siglos, y si bien se ha generalizado algún tanto el empleo de los arados de vertedera y otros de construcción moderna, en cambio hay marcada resistencia, aun en los labradores más pudientes, á emplear las máquinas agrícolas, que tan excelentes resultados ofrecen en otros países.

En el arado de las tierras, se utiliza con preferencia el ganado mular, no obstante la opinión de los agrónomos, que aconsejan se dé la preferencia al boyal, no sólo por la especial labor que con este ganado se hace, sino también porque tiene mucho más aprovechamiento en el caso de inutilizarse para las faenas del campo. En éstas, según los datos del Instituto Geográfico y Estadístico, se emplean en la provincia de Madrid para el laboreo de las tierras 8.989 cabezas de ganado vacuno, 1.543 del caballo, 14.694 del mular y 2.092 del asnal.

En la provincia de Madrid, no obstante las condiciones climatológicas y topográficas que dejamos indicadas, se dan los más variados frutos. Cosechase el trigo, la cebada y otros cereales; se da muy bien el olivo, y de diez á doce años á esta parte, han adquirido gran desarrollo las plantaciones de vid y extraordinario aumento la producción vinícola.

No tenemos datos precisos respecto á ésta, ni del rendimiento en cereales y demás frutos; pero puede juzgarse de su importancia teniendo presente que hay sembradas más de 263.000 hectáreas de cereales, que pasan de 47.000 las de viñas, 10.000 de olivares y unas 206.000 de dehesas y montes altos y bajos. Esta variedad de cultivos es común á todas las comarcas que forman la provincia de Madrid, si bien, como es natural, en la parte situada en las estribaciones de las sierras que sirven de límite á la provincia, el

terreno es más desigual, y el cultivo, ó es muy escaso, ó nulo, abundando el monte y algunos prados naturales ó artificiales.

Como hemos de ocuparnos extensamente de la situación agrícola de todos y cada uno de los pueblos de la provincia de Madrid, creemos bastante con las precedentes ideas generales respecto á la agricultura.

En cuanto á la ganadería, la provincia de Madrid puede decirse que es pobre, sobre todo si se la compara con otras muchas de España. Según los datos del Instituto Geográfico, la riqueza pecuaria de la provincia de Madrid puede estimarse así:

Ganado lanar.....	304.089	cabezas.
Id. cabrio.....	27.835	»
Id. de cerda.....	2.523	»
Id. vacuno.....	17.024	»
Id. asnal.....	9.125	»
Id. mular.....	18.669	»
Id. caballar.....	6.287	»

incluyéndose en estas cifras el ganado destinado á la labor de las tierras y el que se utiliza en otra clase de aprovechamientos.

Ninguna particularidad notable ofrece, además, la ganadería en la provincia de Madrid, si se exceptúa la cría de reses bravas en las riberas del Jarama y en algunas otras comarcas, donde existen ganaderías tan célebres como la del duque de Veragua y otras de Colmenar Viejo.

El ganado caballar, no obstante lo que se merecen las yeguas de Aranjuez y de Algete, revela una importancia muy relativa,

y en cuanto al lanar, parece haberse perdido el secreto de producir aquellos célebres merinos que tan justa fama dieron á las provincias de Madrid y Segovia.

No entra en las condiciones de este libro el estudio de las causas que han podido contribuir á la decadencia de la riqueza pecuaria; causas que, por otra parte, se relacionan con la abolición de algunos privilegios de que gozaba la ganadería, con la falta de pastos y con el empírico sistema de estabulación y de cría de los ganados.

Aún es más triste y más pobre la situación de la provincia de Madrid desde el punto de vista de la industria agrícola. La cría y aprovechamiento de las aves de corral, la fabricación de quesos y mantecas y otras de índole análoga que pueden considerarse como formando parte de la industria agrícola, y que tanto contribuyen en otros países á la prosperidad del agricultor y al bienestar general, ó se desconocen en absoluto, ó tienen un desarrollo tan limitado, que ni aun alcanza á satisfacer las necesidades del consumo; y eso que Madrid es un mercado bastante considerable para no excitar el estímulo de la producción.

Sea como quiera, lo cierto es que la provincia de Madrid, excepción hecha del vino, que hoy se exporta ya en respetables cantidades, no produce más que para el consumo local de los pueblos y el de la capital, y aun así, no todo lo necesario. Las 4.800 hectá-

reas sembradas de hortalizas son insuficientes para abastecer á Madrid, que se surte de Valencia y de otras provincias más cercanas, y lo mismo sucede con las frutas; bien es verdad que á este resultado contribuye la falta de vías de comunicación, porque hay zonas muy feraces en la provincia, cuyos frutos no pueden acudir al mercado de la capital porque su transporte resulta más difícil y más caro que el de los de otras provincias que aprovechan los ferrocarriles.

Afortunadamente, en la población rural de la provincia de Madrid abundan buenos operarios agrícolas; hay elementos de gran valer y no faltan deseos y aspiraciones de mejoras. Con esta base no será difícil que, aprovechando cualquiera circunstancia favorable, la agricultura se regenere y se eleve á la altura á que debe estar en la primera provincia de España.

Veamos ahora qué concepto debe merecer la provincia de Madrid bajo otro aspecto no menos interesante que el de la riqueza agrícola.





INDUSTRIA Y COMERCIO

LA provincia de Madrid no es, propiamente hablando, una comarca industrial. Recientemente se ha tratado de demostrar, con la celebración de una Exposición regional ó provincial, que produce tanto ó más que consume; mejor dicho, que no es, como se ha supuesto, una provincia compuesta en su mayor parte de gentes que viven de lo que producen las demás provincias.

Esto es verdad, pero también lo es que no basta la cantidad y forma de producción de la provincia de Madrid, para que pueda considerársela como industrial. Abundan las pequeñas industrias, sobre todo en la capital; existen algunas fábricas y manufacturas, y si bien Madrid resulta ocupando el primer lugar en la contribución industrial, se debe á la gran masa de población oficial de Ma-

drid, á la circunstancia de residir en la capital muchos grandes propietarios que en ella tienen domiciliado el pago de la contribución, y, por último, á ser la residencia legal de las Empresas y Sociedades industriales más poderosas y que más contribuyen.

Pero, aparte de esto, la provincia de Madrid, ni es manufacturera, ni tiene en explotación industrias en la medida necesaria para que se pueda llamar industrial. Su población es agrícola en el campo, artesana en los grandes centros; pero no obrera, en el sentido que se da á esta palabra.

Esto no quiere decir que no haya en la capital y fuera de ella buen número de fábricas y centros industriales. Los hay, en efecto, y de ello y de la vida industrial de la provincia de Madrid atestiguan las fábricas de chocolates de El Escorial y Pinto, la de loza de Valdemorillo, la de productos cerámicos de la Moncloa, las de vidrio de Cádiz, las de objetos de barro de Alcorcón, las de tela metálica y otros objetos de Getafe, las de resina de Las Navas, las de cerillas de Carabanchel, las fundiciones de hierro de Madrid, las fábricas de yeso de esta población, Vallecas y otros puntos, sin contar con buen número de molinos de aceite y harineros y varias industrias de menor cuantía, cuya enumeración se nos hace imposible.

Desgraciadamente, la industria, sobre todo la de fabricación, tropieza con grandes

obstáculos para su desarrollo. La falta de leyes protectoras, lo excesivo de la tributación, la carestía de combustible, la dificultad de emplear motores hidráulicos y otras análogas, son otros tantos escollos con que se tropieza, y que es preciso vencer á fuerza de constancia, para que la provincia de Madrid ocupe un lugar digno entre las comarcas industriales de España, á cuyo resultado habrá de contribuir el creciente aumento de los medios de transporte.

En cambio, como provincia mercantil, Madrid ocupa con plena justicia el primer lugar, gracias á su capital, residencia, como hemos dicho, de las Empresas y Sociedades más poderosas de la nación. El Banco de España, el Hipotecario, las Sociedades de Seguros sobre incendios y sobre la vida, los Consejos de Administración de las principales Compañías de ferrocarriles, las Casas de Banca más acreditadas, la Bolsa, el Colegio de Corredores y Agentes, todo esto da á Madrid el carácter de la primera plaza mercantil de España, carácter que algo se refleja, como es natural, en el resto de la provincia.

No es lugar propio este libro para hacer la descripción de la vida y elementos mercantiles de los establecimientos y Empresas que quedan indicados; y como, por otra parte, no existen datos suficientes para reducir á cifras el movimiento comercial de Madrid y su provincia, fuerza es que nos limitemos á lo expuesto, con tanta mayor razón, cuanto

que no existe fuera de la capital de la provincia ningún centro mercantil, ni siquiera un mercado de importancia. Tan es así, que en toda la provincia madrileña se celebra feria que tenga viso ni renombre alguno. Madrid es, y seguirá siendo, el mercado diario, natural é insustituible de toda la provincia, y en vano sería pensar en ferias y mercados de otra naturaleza.

En la provincia de Madrid son, pues, las ferias que anualmente celebran sus pueblos, más que una necesidad comercial, un pretexto para reuniones y regocijos, entre los que figuran las indispensables corridas de toros alternando con las fiestas religiosas.





MINERALES

ENTRE los productos industriales, bien podemos considerar los minerales. La provincia de Madrid, que no es, como queda indicado, una comarca industrial, no podía ser rica en productos minerales. El subsuelo de la provincia es aún mucho más pobre que el suelo, ó al menos el descubrimiento y denuncia de minas, hasta el presente, así lo hace pensar.

El mineral que más abunda es el calizo, en sus diversas especies, hallándose en plena explotación varias minas, que surten á las fábricas de yeso de las inmediaciones de Madrid.

Existen, sin embargo, criaderos de plomo, cobre, hierro argentífero, mármoles y otros minerales, especialmente en Torrelaguna, Horcajuelo, Colmenar Viejo, Lozoyuela,

Cercedilla y otros puntos, sin contar con los depósitos de tierra arcillosa, propia para la fabricación de objetos de barro, ladrillos y demás artículos para la construcción de edificios, y las canteras de pedernal de Vallecas y Vicálvaro, de que tanto consumo se hace en Madrid para su empedrado.

En cambio hay varios y acreditados manantiales de aguas minero-medicinales, siendo los más principales los de *Loeches*, *Carabaña*, *El Molar*, *Peralta* y *Torres*, algunos de los cuales han llegado á adquirir en estos últimos años gran celebridad por la virtud de sus aguas y la extraordinaria concurrencia de bañistas.

En este punto, la provincia de Madrid no tiene nada que envidiar á las restantes de España.





INSTRUCCIÓN PÚBLICA

EL estado de la instrucción pública es el barómetro más seguro para apreciar la cultura de un pueblo. Allí donde existen más escuelas, donde mejor se paga y se considera á los maestros y más atención se pone para dotar á los Centros de enseñanza de la mayor suma de elementos para la educación de los jóvenes, allí puede decirse que existe un país amante de la paz y del progreso, y, por ende, rico y venturoso.

No es España, por desgracia, un país modelo en este punto. Ni por el número y buenas condiciones de sus escuelas, ni por las atenciones que con el Magisterio se guardan, tenemos mucho que agradecer á nuestros Gobiernos, que han mirado, por regla general, con lamentable abandono cuanto con la enseñanza se relaciona.

La provincia de Madrid es, sin embargo, una excepción honrosísima. Sin ser, como pudiera y es preciso que sea, una provincia donde nada deje que desear la instrucción pública, el cuidado que han puesto las Corporaciones populares, la circunstancia de residir en la capital los principales Centros docentes de la nación y la facilidad con que por estas razones llega á los pueblos la acción gubernativa, amén de otras causas especiales, hacen que en la provincia de Madrid la instrucción pública esté bastante extendida y que no escaseen los establecimientos de enseñanza particular.

La primaria cuenta con dos Escuelas Normales, una de maestros y otra de maestras, 56 escuelas oficiales de primera enseñanza, que se dividen en 352 elementales, 22 superiores, 21 de párvulos, 56 de adultos y 13 dominicales, cuya dirección está encomendada á distinguidos profesores. La dirección de estas escuelas corresponde al Rectorado de la Universidad, á una Junta central que reside en Madrid, y á tantas juntas de distrito ó locales como distritos ó pueblos existen en la provincia.

La segunda enseñanza corresponde exclusivamente al Gobierno, y se da en dos Institutos provinciales agregados á la Universidad Central, y en algunos colegios especiales incorporados á dicho Centro de enseñanza, mereciendo especial mención los dos colegios de Padres escolapios de Madrid, el

de Getafe, el que dirigen los Padres agustinos en El Escorial y depende del Real Patrimonio, y otros muchos privados, algunos de los cuales han adquirido merecida notoriedad.

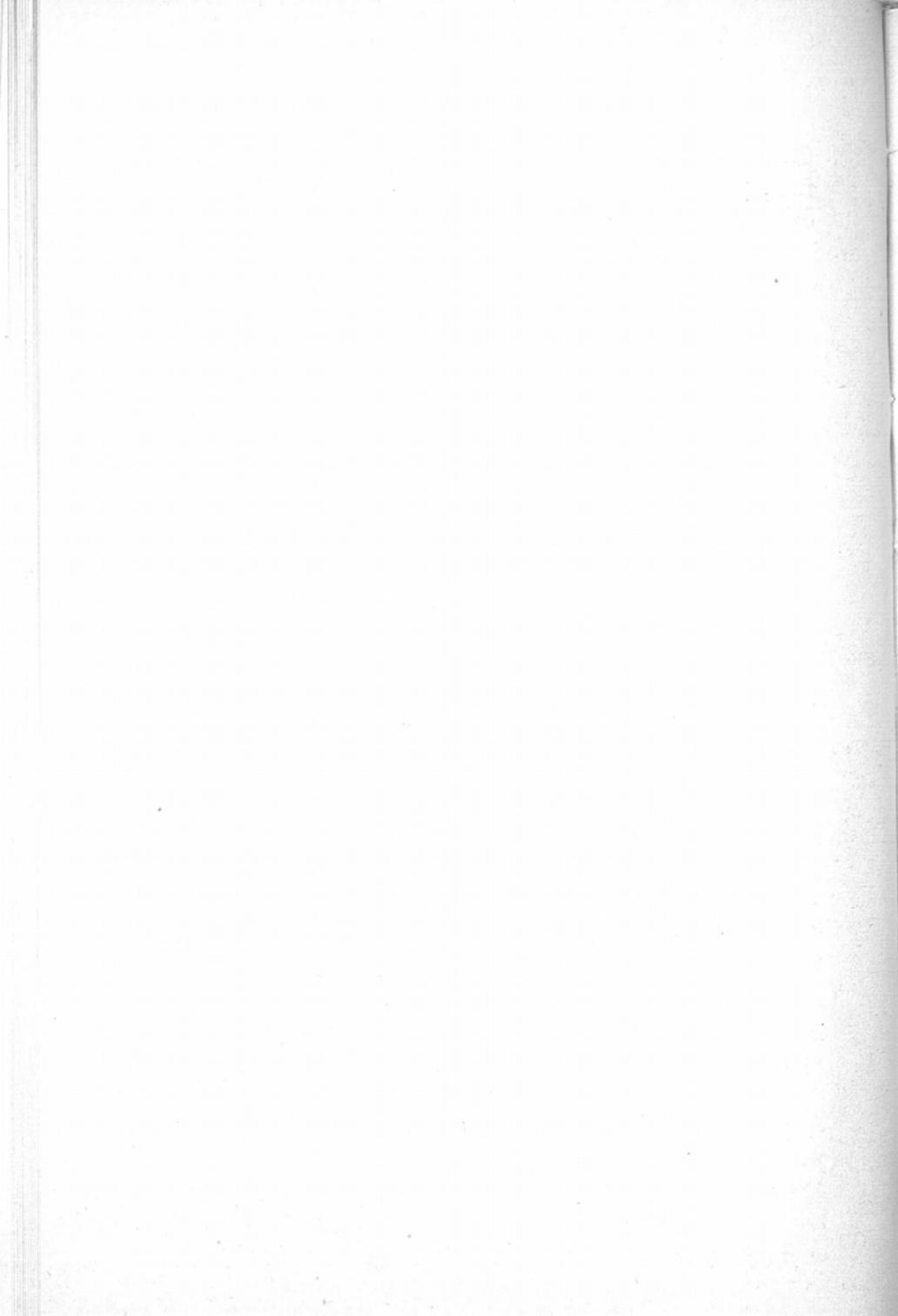
Hay, además, otros Colegios pertenecientes al Estado, como el de Huérfanos de militares, el de jóvenes de la Guardia civil, el de Carabineros y otros varios.

La enseñanza profesional cuenta con las ya dichas Escuelas Normales, la de Arquitectura, la de Bellas Artes, la Diplomática, la de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, la de Veterinaria, la Central de Comercio, la General Militar, Estado Mayor y demás armas especiales.

La superior se da en la Universidad Central, donde se cursan los estudios correspondientes á la licenciatura y doctorado de las facultades de Derecho, Filosofía y Letras, Medicina y Farmacia.

Esta Universidad, digna sucesora de la célebre de Alcalá, fundación del eminente Cisneros, ha dado á la patria hombres ilustres por su saber y virtudes, y á su claustro pertenecen las lumbreras científicas de España.

De esperar es que esta gloriosa tradición continúe, y que la enseñanza superior, lo mismo que la primaria, adquiera, bajo la protección del Gobierno y autoridades celosas del bien público y de la cultura nacional, el grado de desarrollo que exige el progreso de los tiempos y las necesidades intelectuales de España.





BENEFICENCIA

Es en los pueblos modernos una obligación sagrada la beneficencia pública, impuesta á los Gobiernos por consideraciones humanitarias y sociales que no pueden menos de tener en cuenta. A su vez, las Corporaciones populares, en más limitada esfera, se imponen á menudo grandes sacrificios para llevar el auxilio á los necesitados, la salud á los enfermos, dar asilo á los que carecen de medios para procurárselo, y, en fin, aliviar y socorrer multitud de necesidades que aquejan á la humanidad.

De aquí que la *beneficencia*, lo mismo la *general*, que corresponde al Estado, que la *provincial* y *municipal*, que corre á cargo, respectivamente, de las Diputaciones y Ayuntamientos, sea un asunto administrativo de gran interés, que sirve para indicar el grado de perfección con que se administran los intereses públicos y el adelanto de las costumbres.

La provincia de Madrid no tiene nada que envidiar á ninguna otra en punto á beneficencia, y si bien se notan ciertos defectos, que dan por resultado, entre otras manifestaciones, el desarrollo de la mendicidad, plaga social que no ha logrado extirparse, débese á circunstancias especiales que no concurren en otras provincias.

De cualquier modo, preciso es confesar, y lo hacemos con profunda pena, que estamos muy distantes de otras naciones en este importante ramo de la administración.

La beneficencia general cuenta en la provincia de Madrid con varios hospitales, como el de la *Princesa*, los de *Incurables*, el *Manicomio de Santa Isabel*, en Leganés, y el de *Inválidos del trabajo*, en Carabanchel, sin contar con otras fundaciones benéficas más ó menos dependientes del Estado.

La Diputación provincial sostiene y cuida de los Hospitales General y de San Juan de Dios, el Asilo de las Mercedes, el Hospicio provincial, la Inclusa y Colegio de la Paz, en Madrid, y contribuye al sostenimiento de Sociedades particulares dedicadas á la curación de enfermos ó al socorro de necesitados.

Si no todos, los Ayuntamientos de los pueblos más importantes de la provincia sostienen establecimientos de beneficencia; los hay, como es natural, en *Madrid* y en *Alcalá*, *Arganda*, *Algete*, *Colmenar Viejo*, *Daganzo de Arriba*, *El Molar*, *Getafe*, *Barajas*,

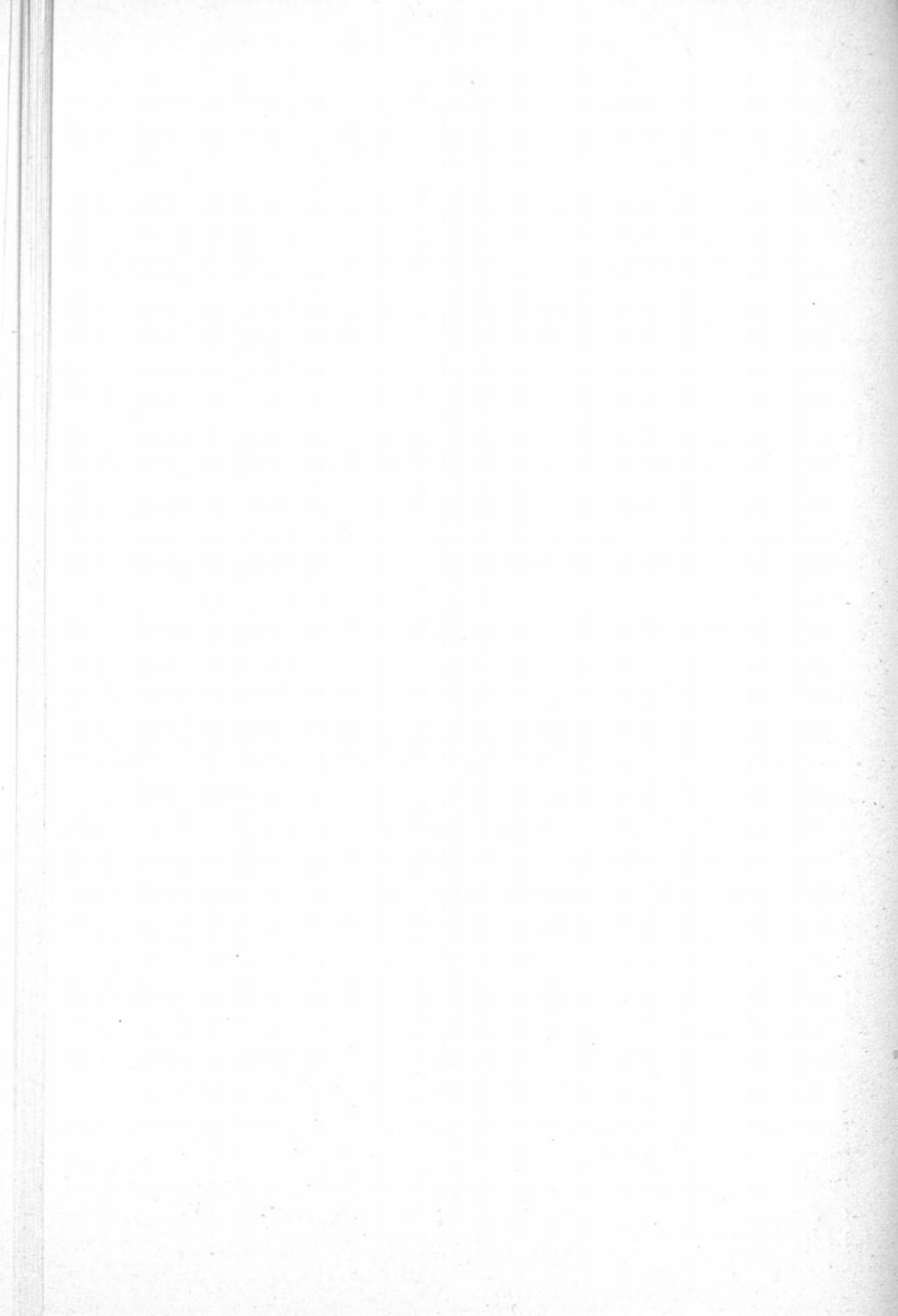
Móstoles, Meco, Morata de Tajuña, Nuevo Baztán, San Lorenzo del Escorial, Pinto, Torrelaguna, Talamanca, Valdemoro y Villarejo de Salvanés.

El de Madrid sostiene, además, del hospital de Vallehermoso, diez Casas de Socorro, una en cada uno de los distritos de la capital, y los Asilos de El Pardo, San Bernardino y Alcalá de Henares.

No es esto sólo; en los presupuestos de todos los Municipios hay una partida más ó menos importante destinada á la beneficencia local, de cuya partida se pagan los sueldos de los médicos y se satisfacen los gastos de medicamentos suministrados por los farmacéuticos titulares.

La Real Casa y las Corporaciones y particulares, contribuyen también á extender la beneficencia al mayor número de necesitados. La primera sostiene el hospital del Buen Suceso, en Madrid, donde se celebran consultas públicas por acreditados profesores, y los segundos han establecido dentro y fuera de la capital asilos y hospitales. Entre los primeros merece citarse *El Refugio*; entre los segundos, el Manicomio que en Carabanchel fundó y dirige el doctor Ezquerdo.

Las Tiendas-asilos, las Sociedades que reparten bonos para los pobres, la Junta de Damas, la de Beneficencia Domiciliaria y otros, hacen cada vez más fecunda la acción de la caridad, y contribuyen en gran manera á la beneficencia en la provincia de Madrid.





DIVISIÓN TERRITORIAL

GAL como hoy se conoce la provincia de Madrid, no existía antes del decreto expedido en 1832, que dispuso la creación de la provincia y Audiencia de Madrid. Hasta entonces, unos pueblos eran lo que se llamaban lugares de señorío, otros de realengo, y, por consiguiente, eran muy pocos los que gozaban de libertad é independencia. Vivían sometidos á distintas jurisdicciones, y en esto, como en todo, reinaba la confusión á que puso término la muerte de Fernando VII y el advenimiento del sistema constitucional.

A partir de dicha época, la provincia de Madrid tuvo vida propia y carácter determinado desde el punto de vista administrativo, dependiendo en lo civil de una autoridad superior, el Gobernador civil, como se

llama ahora, ó jefe político, como antes se le designaba, y en lo económico de un delegado del ministro de Hacienda.

Comprende 18 partidos judiciales, 10 de los cuales corresponden á la capital. Los ocho restantes son los de *Alcalá de Henares*, *Colmenar Viejo*, *Chinchón*, *Getafe*, *Navalcarnero*, *San Martín de Valdeiglesias*, *San Lorenzo de El Escorial* y *Torrelaguna*, formando un total de 119 Ayuntamientos, constituídos por 675 grupos de población, entre los cuales hay una ciudad y 162 villas.





DIVISIÓN JUDICIAL

EN lo judicial, la provincia de Madrid corresponde á la Audiencia de la capital en lo civil, y en lo criminal entienden la Audiencia de la Corte y las de Alcalá de Henares y Colmenar Viejo.

Existen en la provincia 13 Juzgados de Instrucción, seis de entrada, que son los de Colmenar Viejo, Getafe, Navalcarnero, San Lorenzo (El Escorial) y San Martín de Valdeiglesias, uno de ascenso, el de Chinchón, y seis de término, que son los cinco en que por la organización judicial de 11 de Julio de 1887 quedó dividida la capital, y el de Alcalá de Henares.

Hay además 203 Juzgados municipales, de los cuales diez en Madrid, y los restantes en la provincia, y una Junta de cárceles.

Los establecimientos penitenciarios de-

pendientes del ministerio de Gracia y Justicia y pertenecientes á la Audiencia territorial, correspondientes á la provincia de Madrid, son: la Cárcel celular, llamada comunemente Cárcel Modelo, para hombres, la de mujeres, el presidio de Alcalá, para delinquentes de ambos sexos, y las cárceles de partido.





DIVISIÓN ECLESIAÍSTICA

PERTENECE la provincia de Madrid, en lo eclesiástico, al arzobispado de Toledo, primado de España, que tiene en la capital un obispado sufragáneo, cuya jurisdicción abraza toda la provincia.

Hay, sin embargo, lo que se llama jurisdicción exenta, que comprende la parroquia del Real Patrimonio, á que pertenecen la Real Capilla, lade Caballerizas Reales, el Buen Suceso, la basílica de Atocha, San Jerónimo y varias iglesias, capillas y parroquias en Madrid, Aranjuez, El Pardo, El Escorial y otros pueblos de la provincia.

Esta jurisdicción, exenta ó extraordinaria, fué instituída por el Rey Teodomiro, según los datos más auténticos; sufrió importantes modificaciones en el siglo XII, bajo el reinado de Alfonso VIII, y confirmada por el

Papa Pío V, que, reinando Felipe II, concedió á éste permiso para el nombramiento de un Procapellán mayor para la Real Capilla.

Este cargo, al que va aneja toda la jurisdicción exenta, se confiere á un prelado con el título de Patriarca de las Indias. En la actualidad lo desempeña el Cardenal Payá, que es al mismo tiempo Arzobispo de Toledo.

La jurisdicción ordinaria corresponde al obispado de Madrid-Alcalá, que así se titula el que hasta hace muy pocos años sólo tenía el carácter de Obispo auxiliar del arzobispado de Toledo.

Comprende 16 parroquias en la capital y 192 en la provincia, sin contar una Catedral, la de Madrid, y multitud de iglesias, capillas y oratorios, cuyo detalle no es de este lugar.

Cuando hablemos de los monumentos de la provincia de Madrid haremos algunas indicaciones respecto al mérito artístico de varios edificios religiosos, pues aunque, por desgracia, no abundan tanto como en otras provincias, no faltan algunos muy notables, ya bajo el punto de visita histórico-religioso, ya como obras de arte.





DIVISIÓN MILITAR

CORRESPONDE al distrito militar de^r Castilla la Nueva la provincia de Madrid, al par que las de Toledo, Guadalajara y Cuenca.

La Capitanía general reside en la capital, y, tanto ésta como el resto del distrito, se halla dividido en zonas, á cuyo frente hay un Jefe militar que entiende en las operaciones de reclutamiento, etc. Existen, además, depósitos y reservas en Madrid, Alcalá, Getafe y otros puntos que no es de este momento indicar.

El mando superior del ejército corresponde al Ministro de la Guerra, que reside en Madrid, así como las Direcciones generales de la armas y los centros militares de más importancia.

El ramo de Guerra posee en la provincia

de Madrid muchos edificios notables, como algunos de los cuarteles de la capital, los de Aranjuez, Alcalá, Ocaña, Leganés, Vicálvaro, El Pardo, el Campamento de Carabanchel, y otros.

En cuanto á industria militar, sólo pueden citarse las factorías de la Administración en los *Docks* de Madrid, pues no existen, como en otras provincias, establecimientos fabriles dedicados á la fabricación de pólvora ó armas.





MONUMENTOS PÚBLICOS

En la provincia de Madrid abundan los monumentos y edificios notables por sus proporciones y bellezas artísticas, aunque, en su mayor parte, se encuentran en la capital, y no podemos, por lo tanto, entretenernos en su descripción, que por lo demás tendría que ser necesariamente demasiado prolija para hecha en este libro.

Los hay también de mucho valor diseminados en la provincia, pudiendo citarse, entre los más notables, por su antigüedad ó sus bellezas, el que fué Universidad de Alcalá, el célebre Monasterio del Paular, la *Casa de la cadena*, en Navalcarnero, el *Palacio Real de El Pardo*, el de *Aranjuez*, con sus monumentales y artísticas fuentes, y, sobre todo, esa maravilla que se conoce con el nombre de *Monasterio de El Escorial*, honra

y orgullo de España, y objeto de admiración de propios y extraños.

También existen muy buenas construcciones particulares, muchas iglesias que encierran verdaderos tesoros de arte, y, en fin, obras que acreditan la importancia de la provincia de Madrid, desde el punto de vista artístico y monumental.





POBLACIÓN

SEGÚN el último censo publicado, la provincia de Madrid contiene una población de 150.845 vecinos, con 752.555 almas, de las que corresponden á la capital más de las dos terceras partes, puesto que la población con que figuran los pueblos de la provincia es de 231.207.

Esta población ocupa cerca de 66.000 casas, incluyendo las de la capital, donde los vecinos viven aglomerados y ocupan, por tanto, menos espacio que en los pueblos.

Se ha exagerado, sin embargo, en Madrid el aprovechamiento de los terrenos, y las edificaciones resultan demasiado incómodas y faltas de buenas condiciones de habitabilidad. La altura extraordinaria de las casas, el reducido espacio destinado á las habitaciones, la falta de aire y de luz, todo

contribuye á hacer molestas y malsanas las viviendas, especialmente las que están al alcance de los pobres y de los de escasos medios de fortuna.

Sería de desear que se introdujesen entre nosotros las costumbres de otras capitales, en las que muchos vecinos construyen fuera ó dentro del radio municipal, pero apartadas del centro de la población, *chalets*, *hoteles* ó viviendas cómodas, elegantes y con todas las condiciones necesarias para vivir con modestia, pero con desahogo, y sin los inconvenientes de esas casas donde se amontonan muchas familias.

Sería igualmente de grandes resultados la construcción de barrios de obreros, lo mismo en la capital que en los centros de población más importantes de la provincia, á semejanza de lo que sucede en otros países. La higiene, la moral, las costumbres públicas y el orden social ganarían mucho con resolver el problema de dar al obrero habitación holgada, cómoda, alegre y económica, en sustitución de esas miserables zahurdas donde se hacinan, en horrible confusión de sexos y edades, faltos de luz y de aire, infelices seres dignos de mayor consideración y de más solícitos cuidados.

